Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución Nº 067-TC-11

VISTO: la ausencia del Presidente del Tribunal de Contralor Sr. Jose Oscar Cannizzaro y;

Considerando:

-Que el Sr. Presidente de este Tribunal de Contralor Jose Oscar Cannizzaro deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;

-Que dicha ausencia se extenderá desde el día 17 de Agosto de 2011 inclusive;

-Que corresponde asumir la Presidencia mientra dure la ausencia de su titular a la Sra. Edith Garro y la Vice Presidencia a la Cra. Nora Garcia;

-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1) **Dejar cargo** de la Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Sra. Edith Garro (vocal) DNI: 14.497.846, desde el 17 de Agosto de 2011 y por el periodo por el cual se encuentre ausente el Sr. José Oscar Cannizzaro.

Art. 2) **Dejar cargo** de la Vice Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Cra. Nora Garcia (vocal) DNI: 6.284.612 , durante el periodo en el cual la Sra. Edith Garro asuma la Presidencia de este Tribunal de Contralor.

Art.3) La presente resolucion sera refrendada por el Vice presidente del Tribunal de Contralor

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de Agosto de 2011.